

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2021-6726 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio del mes de junio de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 170/2021.*

Por Resolución de Alcaldía nº 249 /2021, de 21 de julio de 2021, se aprobó el padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de junio de 2021, conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 5 de agosto 2021 al 6 de septiembre de 2021, pasando los recibos por el banco a partir del 5 de agosto de 2021

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 22 de julio de 2021.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

[2021/6726](#)